



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; siendo las 09:00 horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en el domicilio que ocupa la Universidad Autónoma de Nayarit; en la Sala de Rectores, ubicada en el tercer piso del edificio de Rectoría, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 48,49, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; se reunieron la Doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Maestra Gloria Machain Ibarra, Secretaria de Rectoría, el Doctor Alfonso Nambo Caldera, Abogado General, la Maestra Margarete Moeller Porraz, Secretaria General, la Maestra Maritza Espericueta Medina, la Secretaria Académica, el Doctor Iván Girón Pérez, Secretario de Investigación y Posgrado, la Ingeniera Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa, Secretaria de Educación Media Superior, la Maestra Teresa Aidé Iniesta Ramírez, Secretaria de Extensión y Vinculación, el Doctor Aldo Asunción Zea Verdín, Secretario de Administración, el Maestro Erick Martín Jiménez Godoy, Secretaria de Planeación, Programación e Infraestructura, el Doctor Víctor Javier Torres Covarrubias, Secretario de Finanzas, la Licenciada Ana Rosalía Santos Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, la Licenciada Silvia Fabiola Pérez Parra, Titular del Órgano Interno de Control, el Maestro Carlos Gómez Estrada, Director General de Sistemas, el Maestro Gabriel Pineda Rangel, Director de Patrimonio, la Licenciada en Contaduría Lilia Alejandra Gómez Ruelas, Coordinadora General de Archivos; para efectos de celebrar la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- II. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del día;
- IV. Intervención a cargo del Mtro. Juan Manuel Wong Ley Joya, Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit.
- V. Presentación de la Coordinadora General de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit:
 - a. De las actividades que el Grupo Interdisciplinario de Archivos tiene que llevar a cabo;



- b. De las obligaciones adicionales de las áreas productoras en materia de archivo;
- c. Presentación de la Propuesta de Reglas de Operación para el funcionamiento de este Grupo Interdisciplinario de Archivos;
- d. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

VI. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz la Doctora Norma Liliana Galván Meza Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, da la bienvenida a los presentes, y hace del conocimiento a los presentes que la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, por lo que es obligación de esta Universidad, cumplir con las acciones necesarias para implementar el Sistema Institucional de Archivos. Por ello, esta Universidad, el pasado 10 de marzo del presente, a través del acuerdo emitido por el Consejo General Universitario, aprobó la unidad administrativa: Coordinación General de Archivos en el Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La Coordinación General de Archivos, tendrá las siguientes áreas operativas:

- I. Correspondencia,
- II. Archivo de Concentración, y
- III. Archivo Histórico.

Así como también, cada unidad académica o dependencia universitaria habrá un Área de Archivo de Tramite.

Los responsables de las áreas de Archivo de Trámite y Enlaces de Correspondencia serán nombrados por los titulares de las Unidades Académicas o Dependencias Universitarias, y los responsables de las Áreas de Correspondencia, Archivo de Concentración y Archivo Histórico por el titular de la Universidad.

El Grupo Interdisciplinario de Archivos, estará integrado por:

1. Titular de la Secretaría de la Rectoría
2. Titular de la Oficina del Abogado General
3. Titular de la Secretaría General



4. Titular de la Secretaría Académica
5. Titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado
6. Titular de la Secretaría de Educación Media Superior
7. Titular de la Secretaría de Extensión y Vinculación
8. Titular de la Secretaría de Administración
9. Titular de la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura
10. Titular de la Secretaría de Finanzas
11. Titular de la Unidad de Transparencia.
12. Titular de la Órgano Interno de Control.
13. Titular de la Dirección General de Sistemas.
14. Titular de la Dirección de Patrimonio.
15. Titular de Coordinación General de Archivos, esta última será la responsable de llevar la coordinación de las sesiones.

Por lo que para los efectos legales a que haya lugar, se convocó a los titulares de las áreas antes mencionadas, mismos que son nombrados a integrar este Grupo Interdisciplinario de Archivos.

La Doctora Norma Liliana Galván Meza Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, procede a dar lectura de la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre del Titular	Cargo	Asistencia
Maestra Gloria Machain Ibarra	Secretaria de la Rectoría	Presente
Doctor Alfonso Nambo Caldera	Abogado General	Presente
Maestra Margarete Moeller Porraz	Secretaria General	Presente
Maestra Maritza Espericueta Medina	Secretaria Académica	Presente
Doctor Iván Manuel Girón Pérez	Secretaria de Investigación y Posgrado	Presente
Ingeniera Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa	Secretaria de Educación Media Superior	Presente
Maestra Teresa Aidé Iniesta Ramírez	Secretaria de Extensión y Vinculación	Presente



Doctor Aldo Asunción Zea Verdín	Secretario de Administración	Presente
Maestro Erick Martín Jiménez Godoy	Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura	Presente
Doctor Víctor Javier Torres Covarrubias	Secretario de Finanzas	Presente
Licenciada Ana Rosalía Santos Flores	Titular de la Unidad de Transparencia.	Presente
Licenciada Silvia Fabiola Pérez Parra	Titular de la Órgano Interno de Control.	Presente
Maestro Carlos Gómez Estrada	Director General de Sistemas	Presente
Maestro Gabriel Pineda Rangel	Director de Patrimonio	Presente
Licenciada Lilia Alejandra Gómez Ruelas	Coordinadora General de Archivos	Presente

Con la asistencia de los presentes se declara instalado el Grupo Interdisciplinario, y se da cumplimiento el requisito exigido por el artículo 48 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit.

Acto seguido, la Doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit declaró formalmente la Sesión de Instalación de Grupo Interdisciplinario de Archivos de esta Institución, siendo las 9:15 horas del día 10 de marzo de 2023, por lo que se procede la desahogo de la sesión de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- I. Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- II. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del día;
- IV. Intervención a cargo del Mtro. Juan Manuel Wong Ley Joya, Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit.
- V. Presentación de la Coordinadora General de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit.
 - a. De las actividades que el Grupo Interdisciplinario de Archivos tiene que llevar a cabo.



- b. De las obligaciones adicionales de las áreas productoras en materia de archivo;
 - c. Presentación de la Propuesta de Reglas de Operación para el funcionamiento de este Grupo Interdisciplinario de Archivos.
 - d. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
- VI. Cierre de la sesión.

Sometiendo que el Orden del Día a la consideración de los integrantes del grupo interdisciplinario, se cumple con el requisito para sesión, existiendo el quórum legal para el desarrollo en los términos del artículo 49 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos. En votación económica, se solicitó el sentido de su voto.

Los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit, aprobaron en votación económica el Orden del Día.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Doctora Norma Galván Meza, Rectora, invita al Maestro Juan Manuel Wong Ley Joya, Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit, con su mensaje respecto a la importancia de la implementación del Sistema Institucional de Archivos.

El Maestro Juan Manuel Wong Ley Joya, Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit, explica a los presentes la importancia en dar cumplimiento a la Ley General y Local de Archivos, la cual nos inducen a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional. Esta institución es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su Sistema Institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General y Local, lo anterior a través de lo siguiente:

- I. Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo
- II. Establecer un Sistema Institucional
- III. Integrar los documentos en expedientes
- IV. Inscribir en el Registro Nacional de Archivos
- V. Conformar un Grupo Interdisciplinario
- VI. Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación
- VII. Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos
- VIII. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos
- IX. Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo;
- X. Resguardar los documentos contenidos en sus archivos;



- XI. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo,
- XII. Las demás disposiciones establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a la Institución a dar cumplimiento para evitar ser infraccionados administrativamente o bien cometer algún delito contra los archivos.

La Rectora Norma Liliana Galván Meza, agradece la intervención, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, invito a la Licenciada Lilia Alejandra Gómez Ruelas, Coordinadora General de Archivos de esta Universidad, quien tomó protesta el pasado 13 de marzo del presente, para que nos presente:

- a. De las actividades que el Grupo Interdisciplinario de Archivos tiene que llevar a cabo.
- b. De las obligaciones adicionales de las áreas productoras en materia de archivo;
- c. Presentación de Propuesta de Reglas de Operación para el funcionamiento de este Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- d. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

En el uso de la voz, la L.C. Lilia Alejandra Gómez Ruelas, Coordinadora General de Archivos menciona lo siguiente a los presentes:

Para abordar el punto a) De las actividades que el Grupo Interdisciplinario de Archivos es de vital importancia porque coadyuva en el análisis de todos los procesos, procedimientos, que serán implementados de manera homogénea en nuestra institución, para la integración de los expedientes.

En el artículo 50 de la Ley de Archivos, se establecen las siguientes:

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, (*vigencias, plazos de conservación*) pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales; (*decide el destino final del documento*).
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad.
- III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;



- IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos;
- VI. Aprobar los instrumentos de control y de consulta archivísticos que hayan sido remitidos por el área coordinadora de archivos;
- VII. Aprobar las bajas documentales y transferencias secundarias que realice el sujeto obligado, previamente a ser sometidas al dictamen del Archivo General del Estado, y
- VIII. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Para lo anterior, invita a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, a realizar la revisión de la normativa en materia de archivos; la cual está disponible en la página Web Institucional, en la sección de transparencia.

Continuando con el punto b. De las obligaciones adicionales de las áreas productoras de documentación, son:

- I. Brindar al responsable del área coordinadora de archivos las facilidades necesarias para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental;
- II. Identificar y determinar la trascendencia de los documentos que conforman las series como evidencia y registro del desarrollo de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, con base en el marco normativo que los faculta;
- III. Prever los impactos institucionales en caso de no documentar adecuadamente sus procesos de trabajo, y
- IV. Determinar los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce.

En lo que se refiere al punto c). El artículo 52 de esta Ley, este Grupo Interdisciplinario de Archivos, emitirá sus reglas de operación para su funcionamiento. En ese sentido, desde la Coordinación General de Archivos, se diseñó la propuesta de dicho documento. El cual se integra de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials on the right margin and bottom of the page]



- Seis capítulos:

- 1 Disposiciones Generales
- 2 Integración y Actividades del GIA
- 3 De la operación del GIA
- 4 De las sesiones ordinarias y extraordinarias
- 5 Acuerdos del GIA
- 6 Difusión de las acciones del GIA

Su contenido general, se hará llegar vía correo electrónico institucional, para que sean analizadas por cada uno de ustedes y puedan emitir recomendaciones o sugerencias con la finalidad de fortalecer dichas reglas.

Para finalizar, el punto d), nos indica que para dar cumplimiento a los artículos 22 y 23 de esta misma Ley, la Coordinación diseñó el Programa Anual Archivístico 2023, el cual contiene los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos.

Las acciones establecidas en este documento, estarán siendo coordinadas desde Coordinación General de Archivos. Que acciones son:

META	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	Diseñar el Sistema Institucional de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit, durante el ejercicio 2023.	1 Implemenetación de las Reglas de Operación de Grupo Interdisciplinario
		2 Disponer un espacio físico adecuado para el resguardo y conserva de los archivos
2	Capacitar a los servidores publicos universitarios en materia de archivos, durante el ejercicio 2023.	1 Brindar y recibir capacitaciones en temas de gestión documental
		2 Jornada de Socialización del manejo de Archivos de Trámite y en Concentración
		3 Firmar un convenio de capacitación con el Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit.
3	Implentar los controles archivísticos en apego al Sistema Institucional de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit, durante el ejercicio 2023.	1 Definir políticas internas para la administración de archivos
		2 Entrevistar a las áreas productoras de documentación en materia de archivo.
		3 Elaborar el Informe Anual, detallando el cumplimiento del Programa de Desarrollo Archivístico 2023
		4 Diseñar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Retomando el uso de la voz, la Doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, agradece a la Licenciada Lilia Alejandra Gómez Ruelas, su intervención, y con lo anterior expuesto, se invitados a todos y a todas a comenzar a trabajar con las distintas áreas productoras de información de esta Universidad.

No habiendo más asuntos que tratar, me permito dar por terminada la sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit, siendo las 10:30 horas del día citado.

Tepic, Nayarit; a 10 de marzo de 2023.

TESTIGOS DE HONOR


DOCTORA NORMA LILIANA
GALVÁN MEZA
RECTORA

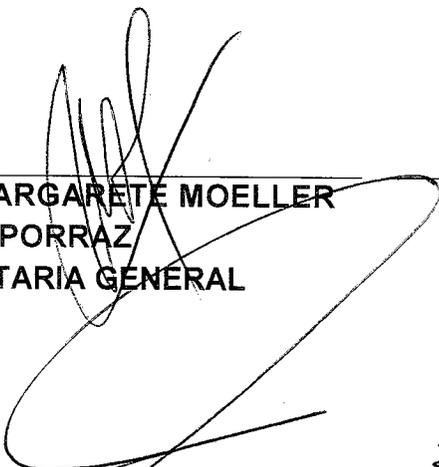

MAESTRO JUAN MANUEL WONG
LEY JOYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL
DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE
NAYARIT

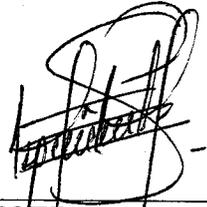
LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS


MAESTRA GLORIA MACHAIN
IBARRA
SECRETARIA DE LA RECTORÍA

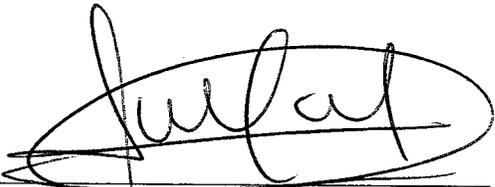

DOCTOR ALFONSO NAMBO
CALDERA
ABOGADO GENERAL

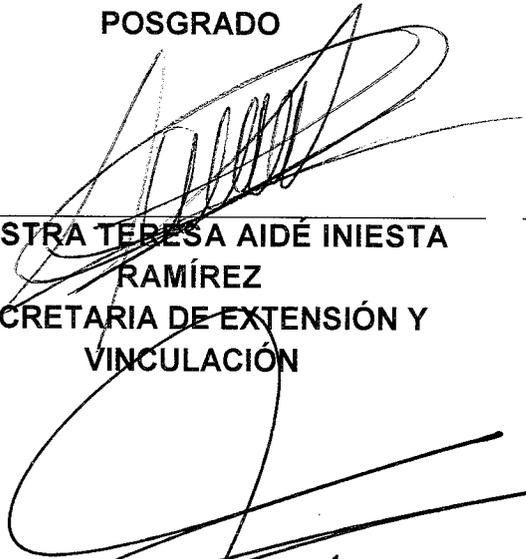



MAESTRA MARGARETE MOELLER
PORRAZ
SECRETARIA GENERAL

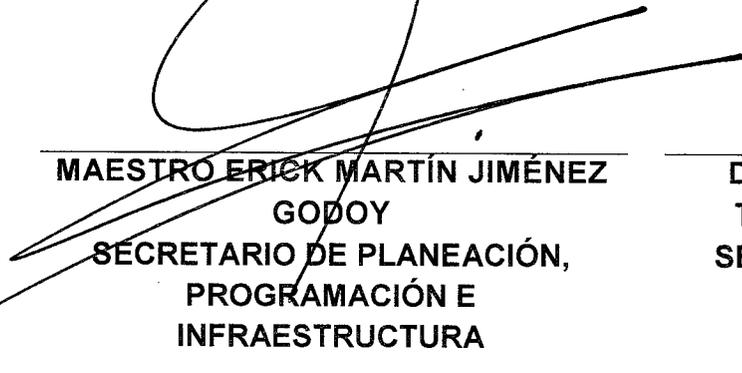

MAESTRA MARITZA
ESPERICUETA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA


DOCTOR IVÁN MANUEL GIRÓN
PÉREZ
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO


INGENIERA PAOLA DE LA
GRADILLA MUÑOZ REYNOSA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR


MAESTRA TERESA AIDÉ INIESTA
RAMÍREZ
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN


DOCTOR ALDO ASUNCIÓN ZEA
VERDÍN
SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN


MAESTRO ERICK MARTÍN JIMÉNEZ
GODOY
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN E
INFRAESTRUCTURA


DOCTOR VÍCTOR JAVIER
TORRES COVARRUBIAS
SECRETARIO DE FINANZAS

La presente Foja de Firmas forma parte del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit, celebrada el 10 de marzo de 2023.



Ana Rosalía Santos Flores

LICENCIADA ANA ROSALÍA
SANTOS FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Silvia Fabiola Pérez Parra

LICENCIADA SILVIA FABIOLA
PÉREZ PARRA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

Carlos Gómez Estrada

MAESTRO CARLOS GÓMEZ
ESTRADA
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS

Gabriel Pineda Rangel

MAESTRO GABRIEL PINEDA
RANGEL
DIRECTOR DE PATRIMONIO

Lilia Alejandra Gómez Ruelas

LICENCIADA LILIA ALEJANDRA
GÓMEZ RUELAS
COORDINADORA GENERAL DE
ARCHIVOS

A

M

u

q

[Signature]

La presente Foja de Firmas forma parte del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Universidad Autónoma de Nayarit, celebrada el 10 de marzo de 2023.